

**Numero de sesión:** Sesión: 20ª  
**Tipo:** Extraordinaria Especial  
**Fecha:** Jueves 4 de mayo de 2022  
**Hora de inicio:** 12:01  
**Hora de término:** 12:33  
**Lugar:** Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
 Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
 Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
 SECRETARIA TÉCNICA

Punto del orden del día	del	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia	Discusión de los miembros del Comité de Transparencia	Sentido de la votación.
		Orden del día	Se aprueba	<p><b>Lic. Emilio Buendía Díaz:</b> Muchas gracias.</p> <p>Le pido que informe al comité, el contenido del orden del día.</p> <p><b>Lic. Ivette Alquicira Fontes:</b> El orden del día está conformado por cinco puntos:</p> <p>El primero es una presentación sobre la conclusión de la auditoría voluntaria que se realizó con el INAI.</p> <p>El segundo es una presentación de las acciones para atender la evaluación del desempeño en materia de protección de datos personales.</p> <p>El tercero, ampliaciones de plazo en materia de acceso a la información.</p> <p>El cuarto, un cumplimiento a una resolución del INAI.</p>	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

			<p>El quinto, resoluciones en materia de acceso a la información.</p> <p><b>Lic. Emilio Buendía Díaz:</b> Muchas gracias.</p> <p>Respecto al orden del día, consulto al comité si tienen algún comentario.</p> <p>Sí, adelante Secretaria, por favor.</p> <p><b>Lic. Ivette Alquicira Fontes:</b> Sí, del punto 3 que se refiere a las ampliaciones, solicitaría retirar el folio 959 en virtud de que ya tenemos respuesta.</p> <p><b>Lic. Emilio Buendía Díaz:</b> Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?</p> <p>De no ser así, entonces le pido Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente.</p> <p><b>Lic. Ivette Alquicira Fontes:</b> Está a su consideración el orden del día, con la modificación señalada por la Secretaría Técnica.</p>	
--	--	--	--	--

**Numero de sesión:** Sesión: 20ª  
**Tipo:** Extraordinaria Especial  
**Fecha:** Jueves 4 de mayo de 2022  
**Hora de inicio:** 12:01  
**Hora de término:** 12:33  
**Lugar:** Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
 Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Araí  
 Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
 SECRETARIA TÉCNICA

			<p>Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.</p> <p>Maestra Cecilia Azuara.</p> <p><b>Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Araí:</b> A favor.</p> <p><b>Lic. Ivette Alquicira Fontes:</b> Licenciado Marco Zavala.</p> <p><b>Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo:</b> También a favor, con la adecuación precisada.</p> <p><b>Lic. Ivette Alquicira Fontes:</b> Presidente.</p> <p><b>Lic. Emilio Buendía Díaz:</b> A favor.</p> <p><b>Lic. Ivette Alquicira Fontes:</b> Es aprobado por unanimidad.</p>	
1.	Presentación de la conclusión de la auditoría voluntaria con número de expediente SC03S.SE19.003/21, realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la		No se reservó	Se tiene por presentado.

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

	Información y Protección de Datos Personales al Instituto Nacional Electoral.			
2.	Presentación de las acciones para atender la evaluación del desempeño de los responsables respecto del cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en el Título Décimo de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.		No se reservó	Se tiene por presentado.
3.1	Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), con motivo de la ampliación de las solicitudes de información: UT/22/00910, UT/22/00923, UT/22/00931, UT/22/00937, UT/22/00938, UT/22/00939, UT/22/00948, UT/22/00949, UT/22/00957, UT/22/00961, UT/22/00962, UT/22/00966, UT/22/00967 y UT/22/00973.	<b>Único.</b> Se <b>otorga la ampliación del plazo</b> excepcional por un periodo que no podrá exceder de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento del primer plazo de la solicitud.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

**Numero de sesión:** Sesión: 20ª  
**Tipo:** Extraordinaria Especial  
**Fecha:** Jueves 4 de mayo de 2022  
**Hora de inicio:** 12:01  
**Hora de término:** 12:33  
**Lugar:** Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz	PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Ivette Alquicira Fontes	SECRETARIA TÉCNICA

4.1	Proyecto de resolución con motivo de la solicitud de información folio UT/22/00446. Información relativa a la constitución de un fideicomiso por parte del partido político Morena.	<p><b>Primero.</b> Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.</p> <p><b>Segundo.</b> Incompetencia. Debido a que la manifestación de incompetencia del área DEA respecto de la totalidad de la solicitud no invoca la participación de un sujeto ajeno al INE, no existe materia para el análisis.</p> <p><b>Tercero.</b> Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por el área UTF</p> <p><b>Cuarto.</b> Se instruye a la UT a notificar la presente resolución a la persona recurrente.</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
-----	---	--	---------------	--

**Numero de sesión:** Sesión: 20ª  
**Tipo:** Extraordinaria Especial  
**Fecha:** Jueves 4 de mayo de 2022  
**Hora de inicio:** 12:01  
**Hora de término:** 12:33  
**Lugar:** Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz	PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Ivette Alquicira Fontes	SECRETARIA TÉCNICA

		<p><b>Quinto.</b> Inconformidad. Se hace del conocimiento de la persona recurrente que en virtud de que la presente resolución se emite por instrucción del organismo garante nacional en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se dejan a salvo sus derechos, para interponer el medio de defensa que ofrezca dicho organismo.</p>		
5.1	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/00726. Información relativa a los procedimientos de juicio político contra el Consejero Presidente y un Consejero Electoral del Instituto.</p>	<p><b>Primero.</b> Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p> <p><b>Segundo.</b> Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por el área OCCMR, DEA y DJ.</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz	PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Ivette Alquicira Fontes	SECRETARIA TÉCNICA

		<p><b>Tercero.</b> Inexistencia. Se confirma la declaratoria de inexistencia formulada por el área de Presidencia.</p> <p><b>Cuarto.</b> Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, siendo dichos sujetos obligados quienes podrían contar con la información referente a su solicitud.</p> <p><b>Quinto.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
5.2	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/00785. Información relativa al Proceso Electoral	<b>Primero.</b> Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

**Numero de sesión:** Sesión: 20ª      **Hora de inicio:** 12:01  
**Tipo:** Extraordinaria Especial      **Hora de término:** 12:33  
**Fecha:** Jueves 4 de mayo de 2022      **Lugar:** Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz	PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Ivette Alquicira Fontes	SECRETARIA TÉCNICA

	<p>Extraordinario del municipio de Santiago Laollaga.</p>	<p><b>Segundo.</b> Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por el área JL-OAX, en relación con punto 6 de la información solicitada.</p> <p><b>Tercero.</b> Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición al IEEPCO, siendo dicho sujeto obligado quien podría contar con la información referente al punto 6 de la solicitud que nos ocupa.</p> <p><b>Cuarto.</b> Incompetencia. Debido a que la manifestación de incompetencia del área DECEyEC, no invoca la participación de un sujeto ajeno al INE, no existe materia para el análisis.</p> <p><b>Quinto.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad</p>		
--	---	--	--	--

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz	PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Ivette Alquicira Fontes	SECRETARIA TÉCNICA

		con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
5.3	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/00823. Información relativa a la respuesta y las diligencias que dio el Consejero Presidente del Instituto al escrito ingresado en su oficialía de partes, el 10 de marzo del 2022, a las 2:43 horas, con folio 000601.	<p><b>Primero.</b> Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p> <p><b>Segundo.</b> Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por PRESIDENCIA y DJ.</p> <p><b>Tercero.</b> Incompetencia. Debido a que la manifestación de incompetencia del área DS no invocan la participación de un sujeto obligado ajeno al INE, y las respuestas de las áreas de PRESIDENCIA y DJ, subsanan dicha manifestación, no existe materia para el análisis.</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz	PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Ivette Alquicira Fontes	SECRETARIA TÉCNICA

		<b>Cuarto.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.	
5.4	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/00829. Información relativa al expediente INE/CGE/SAJ-R/OC/002/2016 o INE/CGE/102/2016.	<p><b>Primero.</b> Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.</p> <p><b>Segundo.</b> Confidencialidad total. Se confirma la clasificación de confidencialidad total formulada por el área OIC, en relación con la información solicitada.</p> <p><b>Tercero.</b> Incompetencia. Debido a que la manifestación de incompetencia del área DJ, no invoca la participación de un sujeto ajeno al INE, no existe materia para el análisis.</p>	<p><b>Lic. Emilio Buendía Díaz:</b> Muchas gracias.</p> <p>Pasamos al punto reservado, por favor.</p> <p><b>Lic. Ivette Alquicira Fontes:</b> Punto cuatro.</p> <p><b>Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo:</b> No, no, adelante.</p> <p><b>Lic. Ivette Alquicira Fontes:</b> Es el proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, respecto a la solicitud de acceso a la información UT/22/00829, en la que se solicita información relativa al expediente INE/CG/SAJ-R/OC/002/2016 o INE/CG/102/2016.</p> <p><b>Lic. Emilio Buendía Díaz:</b> Muchas gracias.</p>
			Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

		<p><b>Cuarto.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>	<p>Le cedo el uso de la palabra a Marco Antonio Zavala Arredondo.</p> <p>Por favor, Marco.</p> <p><b>Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo:</b> Muchas gracias, Presidente.</p> <p>A ver, es muy breve, a ver, en este proyecto de resolución relacionado con la solicitud ya con número de folio interno número 22 que ya precisó el contenido, ¿no?, la Secretaría Técnica, yo tengo ahí un diferendo en cuanto al tratamiento que se da en el proyecto por lo siguiente:</p> <p>Como ustedes ya conocen, ¿no?, en el documento se da cuenta de las respuestas de las áreas a las que fue turnado por parte de la Dirección Jurídica, la incompetencia y por parte del Órgano Interno de Control, ¿no?, la propuesta o la respuesta en el sentido de considerar como información confidencial el contenido de esa resolución, así como la referencia a si se impuso o no una sanción en la resolución relacionada con el expediente que ya ha quedado precisado.</p>	
--	--	---	--	--

**Numero de sesión:** Sesión: 20ª  
**Tipo:** Extraordinaria Especial  
**Fecha:** Jueves 4 de mayo de 2022

**Hora de inicio:** 12:01  
**Hora de término:** 12:33  
**Lugar:** Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

			<p>¿Cuál es la manera en la cual se sustenta el Órgano Interno de Control, el carácter confidencial de la información que está aquí solicitándose? Bueno, pues es a partir de entender que se está en un supuesto, que la información cae en el supuesto del artículo 113 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública, porque se trata de datos que podrían poner, podrían afectar la vida privada de la persona respecto de la cual hubo un pronunciamiento en este expediente, y que consecuentemente podría causar un daño en unión, ¿no?, también o aunado a lo que está previsto en el artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Aquí preciso que en la solicitud también se refiere que hubo un requerimiento, una solicitud que hizo el Órgano Interno de Control al funcionario público que está relacionado con este pronunciamiento, con esta resolución administrativa, a partir de un criterio, ¿no?, por parte de un tribunal del Poder Judicial de la Federación, al desahogar esa consulta, respecto del que solicite la persona, el funcionario, al momento de contestar si</p>	
--	--	--	--	--

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

			<p>estaba o no de acuerdo en que pudiera hacerse única esa información.</p> <p>Manifestó su negativa el funcionario, el funcionario apoyó su negativa a partir de lo dispuesto, precisamente, por el artículo 53. Y a partir de ello, concluye el Órgano Interno de Control, que debe considerarse como una confidencialidad absoluta.</p> <p>A partir de ahí, ¿no?, en el proyecto se propone confirmar esta carácter de información confidencial a partir también nuevamente, de citar el artículo 113 porque revelaría la esfera privada de las personas, ocasionando un daño se precisa, en la resolución, cito, ¿no?, de manera textual, en la página 15:</p> <p>“...podría generar una percepción negativa que afectaría su honor, buen nombre, su imagen y vulneraría la protección de su integridad...”.</p> <p>A partir de ahí se pasa a reviste del proyecto de los distintos elementos que suelen ser considerados para evaluar si se está o no en presencia de la configuración, de actualización de este</p>	
--	--	--	---	--

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

			<p>supuesto normativo perteneciente a la fracción primera del artículo 113 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública, ¿no?, que es el principio pro persona, en qué términos abarca el derecho de acceso a la información pública, también el derecho a la protección de los datos personales y también diversos supuestos o hipótesis normativas relacionadas con derecho al honor.</p> <p>Y de ahí remata que a partir de ahí, y también de lo previsto en el artículo 53, se coincide, 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se concluye, se propone confirmar el criterio del Órgano Interno de Control.</p> <p>Yo a este respecto coincido, adelanto, coincido con el sentido de confirmar la confidencialidad de la información, sin embargo, yo creo que en este caso concreto la determinación por parte de este Comité tendría que circunscribirse a apoyar la decisión, a partir únicamente del artículo 53, segundo párrafo de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, por tratarse de una norma</p>	
--	--	--	--	--

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

			<p>especial que rige el caso específico que se está aquí conociendo y que consecuentemente tiene preferencia aplicativa a lo que puede disponer el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que recoge un supuesto normativo más general.</p> <p>Paso a explicarme de manera muy rápida, para no aburrirlos demasiado con esta presentación.</p> <p>Como ustedes saben, el artículo 6 de la Constitución contempla, ¿no?, entre otras cuestiones, el principio de que toda la información que obra en poder de las instancias públicas, tiene ese carácter de público y a continuación o acto seguido, también refiere que la información a la que se refiera o que se refiere a la vida privada y los datos personales, será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.</p> <p>Entonces, en principio existe una reserva legal para determinar el ámbito de aplicación de lo que puede considerarse un dato personal, ámbito de vida privada</p>	
--	--	--	---	--

**Numero de sesión:** Sesión: 20ª  
**Tipo:** Extraordinaria Especial  
**Fecha:** Jueves 4 de mayo de 2022

**Hora de inicio:** 12:01  
**Hora de término:** 12:33  
**Lugar:** Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

			<p>y demás cuestiones relacionadas con este aspecto que aquí nos está importando.</p> <p>Entonces, a este respecto, insisto, tenemos por un lado el artículo 113, en donde se establecen de tres supuestos, respecto de los cuales configuran el supuesto de confidencialidad de la información que puede estar en poder de los órganos e instancias estatales, ¿no?</p> <p>En principio, la fracción I dice: “aquella que contenga los datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable”, ¿no?</p> <p>Las aplicación de esta fracción implicaría que llevaríamos a cabo un ejercicio, ¿no?, de identificación, si estamos o no en presencia de un dato personal concerniente o no, en fin, etcétera.</p> <p>Y por el otro lado, tenemos el artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en donde se dice que las sanciones impuestas por faltas administrativas graves, serán del conocimiento público cuando éstas contengan impedimentos o</p>	
--	--	--	---	--

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

			<p>inhabilitaciones para ser contratados como servidores o como prestadores de servicios, o contratistas del sector público, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Y el segundo párrafo que es aquí, el relevante me parece, dice: “los registros de las sanciones relativas a responsabilidades administrativas no graves quedarán registradas para efectos de eventual reincidencia, pero no serán públicas”, ¿no?</p> <p>Entonces, a mí me parece que aquí el legislador, al margen del resultado hizo ya una ponderación o valoración de los intereses y derechos que están en juego y en estos supuestos específicos en donde... que se circunscriban a lo que está aquí estableciendo, ¿no?, deben considerarse como no públicos, consecuentemente confidenciales.</p> <p>Entonces, en esta tesitura como en el caso específico, se circunscribe la solicitud a algo que configura de manera específica lo que está aquí contemplado en el segundo párrafo del artículo 53. Me</p>	
--	--	--	---	--

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

			<p>parece que con solamente apoyar la determinación de confidencialidad a partir de lo previsto en este artículo, sería en mi opinión suficiente para... por las razones que estoy aquí comentando, las razones por las cuales estoy aquí comentando, confirmar la confidencialidad que está proponiendo el Órgano Interno de Control, aunque por estas razones y este fundamento específico.</p> <p>En general, ésta es la razón por la cual yo me apartaría del tratamiento que está proponiendo aquí el proyecto y pongo a su consideración este otro matiz argumentativo para sustentar la confidencialidad de la información.</p> <p>Y bueno, ésta sería la observación que tengo aquí, Presidente, y a su consideración.</p> <p><b>Lic. Emilio Buendía Díaz:</b> Muchas gracias, Marco.</p> <p>Cecilia, por favor.</p> <p><b>Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai:</b> Muchas gracias.</p>	
--	--	--	--	--

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

			<p>Pues sí, creo que sí acompaño la posición que ha expuesto ya Marco, e incluso quisiera agregar algo.</p> <p>Efectivamente, el artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción es el que daría sustento fundamentalmente a esta clasificación.</p> <p>En ese sentido, me parece que habría que citar, vinculado a este artículo, la fracción XIII del Artículo 113, no la uno como se señala, sino la 13 que justamente alude a aquellos casos en los que por disposición expresa de una ley se tenga el carácter de reservado confidencial, siempre que sea acorde con los principios y las bases de la citada Ley de Transparencia, estoy aludiendo al 113 de la Ley General de Transparencia.</p> <p>Entonces, creo que vinculados estos dos preceptos, dan solidez justamente a la clasificación y yo estaría de acuerdo en ese sentido, con estas propuestas que se están haciendo.</p> <p>Gracias.</p>	
--	--	--	--	--

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

			<p><b>Lic. Emilio Buendía Díaz:</b> Me voy a ceder el uso de la voz.</p> <p>A ver, yo coincido con el sentido del proyecto y también coincido con las propuestas realizadas tanto por el licenciado Marco Zavala como licenciada Cecilia Azuara.</p> <p>Yo creo que la aplicación específica del 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, exige pues un análisis, un examen amplio sobre las características de la información y las razones por las cuales se podría generar un daño a la persona, cuestión que desde mi perspectiva: uno, no se está realizando en la resolución, en el proyecto de resolución; y dos, creo que es una situación que tampoco se adoptó en la respuesta realizada por el Órgano Interno de Control.</p> <p>Recordemos que en la respuesta realizada por el dicho órgano responsable, señala que el propio si no mal recuerdo, página 7 el proyecto lo refiere, dice que, y cito:</p>	
--	--	--	--	--

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

			<p>“...en respuesta al titular de los datos personales a los que se pretende acceder mediante escrito, manifestó su oposición a que se hagan público sus datos personales que obran en la resolución emitida...” y citan un número de expediente.</p> <p>Y a partir de ese fraseo, además de que señala en el artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, concluye que procede a clasificar como confidencial la resolución emitida, así como el pronunciamiento, en sentido afirmativo, negativo, respecto a si en dicha resolución se impuso una sanción.</p> <p>Coincido con el hecho de que es una información confidencial, sin embargo, creo que la respuesta o el sentido de la motivación y la justificación de esa clasificación de información, obedece estrictamente a la aplicación del artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y coincidiría con el hecho de que el fundamento del 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la fracción III, no la I.</p>	
--	--	--	---	--

<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
SECRETARIA TÉCNICA

			<p>Esto es, cuando ya existe una legislación que determina lo no público de una información.</p> <p>En ese sentido, pues yo estaría con el sentido del proyecto y con las observaciones manifestadas tanto por la y el integrante del Comité de Transparencia.</p> <p>No sé si hubiera algún otro comentario.</p> <p>De no ser así, entonces, le pido por favor Secretaria Técnica, tomar la votación correspondiente.</p> <p><b>Lic. Ivette Alquicira Fontes:</b> Está a su consideración el proyecto enlistado como 5.4 del orden del día, con las observaciones señaladas por los integrantes del comité.</p> <p>Se confirmaría la clasificación que propone el Órgano Interno de Control y se realiza el ajuste de la fracción a que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia, con el complemento del 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	
--	--	--	--	--

**Numero de sesión:** Sesión: 20ª  
**Tipo:** Extraordinaria Especial  
**Fecha:** Jueves 4 de mayo de 2022  
**Hora de inicio:** 12:01  
**Hora de término:** 12:33  
**Lugar:** Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz  
 Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo  
 Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai  
 Lic. Ivette Alquicira Fontes

PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
 INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO  
 SECRETARIA TÉCNICA

			<p>En esos términos está a su consideración.</p> <p>Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.</p> <p>Maestra Cecilia Azuara.</p> <p><b>Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai:</b> A favor.</p> <p><b>Lic. Ivette Alquicira Fontes:</b> Licenciado Marco Zavala.</p> <p><b>Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo:</b> A favor.</p> <p><b>Lic. Ivette Alquicira Fontes:</b> Presidente.</p> <p><b>Lic. Emilio Buendía Díaz:</b> A favor.</p> <p><b>Lic. Ivette Alquicira Fontes:</b> Es aprobado por unanimidad.</p>	
5.5	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información	<b>Primero.</b> Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

**Numero de sesión:** Sesión: 20ª      **Hora de inicio:** 12:01  
**Tipo:** Extraordinaria Especial      **Hora de término:** 12:33  
**Fecha:** Jueves 4 de mayo de 2022      **Lugar:** Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz	PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Ivette Alquicira Fontes	SECRETARIA TÉCNICA

	<p>UT/22/00866 y sus acumulados UT/22/00867 y UT/22/00868. Información relativa a los correos electrónicos recibidos y enviados de una cuenta de correo institucional, de enero a marzo de 2022.</p>	<p><b>Segundo.</b> Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por las áreas UTSI y JL-OAX, en relación con la información solicitada.</p> <p><b>Tercero.</b> Reserva temporal parcial. Se confirma la clasificación de reserva temporal parcial formulada por el área JL-OAX, en relación con la información solicitada.</p> <p><b>Cuarto.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
5.6	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información</p>	<p><b>Primero.</b> Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.</p>	No se reservó	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia</p>

**Numero de sesión:** Sesión: 20ª      **Hora de inicio:** 12:01  
**Tipo:** Extraordinaria Especial      **Hora de término:** 12:33  
**Fecha:** Jueves 4 de mayo de 2022      **Lugar:** Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz	PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Ivette Alquicira Fontes	SECRETARIA TÉCNICA

	<p>UT/22/00869 y sus acumulados UT/22/00870 y UT/22/00871. Información relativa a los correos electrónicos recibidos y enviados de una cuenta de correo institucional, de enero a marzo de 2022.</p>	<p><b>Segundo.</b> Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por las áreas UTSI y JL-OAX, en relación con la información solicitada.</p> <p><b>Tercero.</b> Reserva temporal parcial. Se confirma la clasificación de reserva temporal parcial formulada por el área JL-OAX, en relación con la información solicitada.</p> <p><b>Cuarto.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
5.7	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información</p>	<p><b>Primero.</b> Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.</p>	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia

**Numero de sesión:** Sesión: 20ª      **Hora de inicio:** 12:01  
**Tipo:** Extraordinaria Especial      **Hora de término:** 12:33  
**Fecha:** Jueves 4 de mayo de 2022      **Lugar:** Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz	PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Ivette Alquicira Fontes	SECRETARIA TÉCNICA

	<p>UT/22/00872 y sus acumulados UT/22/00873 y UT/22/00874. Información relativa a los correos electrónicos recibidos y enviados de una cuenta de correo institucional, de enero a marzo de 2022.</p>	<p><b>Segundo.</b> Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por las áreas UTSI y JL-OAX, en relación con la información solicitada.</p> <p><b>Tercero.</b> Reserva temporal parcial. Se confirma la clasificación de reserva temporal parcial formulada por el área JL-OAX, en relación con la información solicitada.</p> <p><b>Cuarto.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
5.8	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información</p>	<p><b>Primero.</b> Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.</p>	No se reservó	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia</p>

**Numero de sesión:** Sesión: 20ª      **Hora de inicio:** 12:01  
**Tipo:** Extraordinaria Especial      **Hora de término:** 12:33  
**Fecha:** Jueves 4 de mayo de 2022      **Lugar:** Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz	PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Ivette Alquicira Fontes	SECRETARIA TÉCNICA

	<p>UT/22/00875 y sus acumulados UT/22/00876 y UT/22/00877. Información relativa a los correos electrónicos recibidos y enviados de una cuenta de correo institucional, de enero a marzo de 2022.</p>	<p><b>Segundo.</b> Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por las áreas UTSI y JL-OAX, en relación con la información solicitada.</p> <p><b>Tercero.</b> Reserva temporal parcial. Se confirma la clasificación de reserva temporal parcial formulada por el área JL-OAX, en relación con la información solicitada.</p> <p><b>Cuarto.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
5.9	<p>Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información</p>	<p><b>Primero.</b> Información pública. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT.</p>	No se reservó	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia</p>



<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz	PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Ivette Alquicira Fontes	SECRETARIA TÉCNICA

		<p>DS, DJ, DEPPP, UTVOPL, UTF y SE.</p> <p><b>Tercero.</b> Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los Organismos Públicos Locales Electorales y a las instancias a nivel local y federal de su interés, siendo dichos sujetos obligados quienes podría contar con la información referente a su solicitud.</p> <p><b>Cuarto.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
5.11	Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información	<p><b>Primero.</b> Información pública. Se pone a disposición la información considerada como pública.</p>		



<b>Numero de sesión:</b>	Sesión: 20ª	<b>Hora de inicio:</b>	12:01
<b>Tipo:</b>	Extraordinaria Especial	<b>Hora de término:</b>	12:33
<b>Fecha:</b>	Jueves 4 de mayo de 2022	<b>Lugar:</b>	Virtual

**Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:**

Mtro. Emilio Buendía Díaz	PRESIDENTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai	INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO
Lic. Ivette Alquicira Fontes	SECRETARIA TÉCNICA

	<p>cambios de adscripción de los responsables de 04 Juntas Distritales de Oaxaca en 2018.</p>	<p>clasificación de confidencialidad parcial formulada por las áreas DESPEN y JL-OAX.</p> <p><b>Tercero.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución, podrá interponer el medio de impugnación respectivo.</p>		
--	---	---	--	--